# CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á LOS FESTIVOS

Año VII — Viernes 17 de Marzo de 1899 — Núm. 1853


## Es mi opinión

### A los Secretarios de Ayuntamiento

Queridos compañeros: Sin duda que si juzgáis por el silencio que ha tiempo guardamos los individuos del *Consejo* apreciaréis tal circunstancia en el sentido de que nuestro antiguo ardor háse debilitado en extremo.

No es así. Los que peleamos por nuestra dignificación; los que á todo trance buscamos la salvación, sucumbiremos en la lucha antes de abandonar el campo y dejarlo á merced de nuestros enemigos.

Por mi parte, conste que he seguido la campaña en la prensa provincial, excitando el valor de los débiles y cobardes, manteniendo firme el de los valientes y procurando la destrucción de todo gérmen de discordia, así como el que todos unidos acudamos llenos de entusiasmo al combate animados del mejor espíritu y obedeintes á una misma disciplina, toda vez que quizá muy en breve estaremos en mejores condiciones que nunca para dar la batalla.

En virtud, pues, de tal perspectiva, paréceme oportuno haceros hoy esta excitación esperando de vuestro celo que la daréis la mayor publicidad, y que todos, todos, reanimados á la vista de los males que nos afligen, pondréis cuantos medios se hallen al alcance de vuestra mano, para conseguir el logro de nuestros deales.

Ya sabéis las pruebas terribles porque hemos pasado y que la experiencia nos demostró en el último Congreso de Funcionarios civiles, lo cual deploramos en el alma. Estamos solos, completamente solos y en nadie podemos confiar, pero somos más de nueve mil y este número de combatientes no es despreciable.

Hoy que la palabra *regeneración* llena, como el éter, el espacio, y que los hermosos lemas de nuestra bandera «moralidad», «abajo el caciquismo», han sido también fijados en la que briosamente sostienen los ilustres próceres Silvela y Polavieja, debemos lanzarnos de nuevo, sin temores ni vacilaciones á la pelea, para ver si podemos aplastar las pasiones de inmoralidad que por todas partes existen muy especialmente en los pequeños pueblos.

Ya lo sé; el caciquismo proyectará contra nosotros sus iras envenenadas; pero ello, consecuencia *natural* de la defensa, no debe intimidarnos, por que predicando la verdad, haremos entender á los pueblos, cómo las miras de aquel no tienen otro fin que el de acrecer el desenfreno y la discordia en las generaciones, y minar en sus cimientos el orden social.

Hoy todo se halla invadido por la política rastrera que inspira en el caciquismo, y por tanto, no es bastante la mera defensa contra ella si no que es necesario esperarla en el campo y atacarla valerosamente.

¿Vemos que disponen del derecho de sufragio que libremente debieran emitir los vecinos y que lo aplican solo y exclusivamente en beneficio propio? Hagamos, pues, entender á dichos vecinos que con su proceder están labrando su propia ruina, y tratemos de enseñarles el camino de la prosperidad, oponiendo periódicos á periódicos, razones á razones, consejos á consejos. Extendamos la lucha del bien contra la del mal, haciendo los mayores esfuerzos para repararlo todo.

No quiero decir que prediquemos en pró de esta ó de la otra bandera política; nuestra norma ha de ser siempre esparcir las ideas moralizadoras entre los hombres, pero sin duda que para ello es preciso que sigamos el derrotero que á tal fin conduzca, y por cuanto campea esta circunstancia en el programa gubernamental de Polavieja-Silvela, éste en mi concepto debemos aceptar y defender, seguros de que nuestros esfuerzos, serán recompensados por dichos señores, y que con ello contribuiremos al mayor desarrollo de la prosperidad de la patria.

Y, respetando vuestras opiniones, os saluda una vez más vuestro compañero.

MACARIO GRACIA Y SEVILLA.

Secretario de Aguilón (Zaragoza).

## Cuba

### La guerra civil

Los informes recibidos de Cuba por el gobernador yankee confirman que si no fuera por la presencia de las tropas americanas habría estallado ya la guerra civil en Cuba.

Así lo dice un telegrama de Nueva York.

### La batalla del Caney

El *Army and Navy Journal* publica un extracto de las páginas que el general americano Weeler consagra en su historia de la campaña de Santiago Cuba al ataque de dicha localidad.

«El Caney—dice—era una aldea defendida por 500 hombres.

Fué atacada por 5.000 soldados al mando del general Lawton, 1.000 del general Bates y 400 cubanos, con cuatro cañones.

El general Lawton creía que se podría hacer dueño de él en una hora, pero la batalla duró desde las seis y cuarto de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde, y los defensores no se rindieron hasta que sus bajas entre muertos y heridos, ascendieron á 444. ¡Un total casi igual á su efectivo!

Había, continúa, seis obras de defensa, un fuerte de ladrillo y cinco blockhaus, guarnecidos por 12 á 20 hombres (ó sean 100 en los seis fuertes). El fuego dirigido desde estos puntos fué tan terrible, que se consideró como uno de los más graves obstáculos del ataque.

Este resultado se debió seguramente á los fusiles Maüsser de tiro rápido y á la pólvora sin humo. Ademas el terreno era favorable á la defensa; la mayor parte del espacio que tenían que recorrer nuestras tropas se componía de jardines, de campos ó de colinas sin labrar, como en las que el 7.° de infantería perdió 134 hombres.

Es, en suma, la clase de terrenos que se encuentra en todos lo países civilizados, y si multiplicamos únicamente por 100 los resultados obtenidos por los 500 hombres de El Caney (5 000 defensores, lo cual no es excesivo), los resultados son horribles.»

## EN FRANCIA

### Un libro sensacional

El Jurado de París ha absuelto al escritor Urbain Geheir procesado de la publicación de su libro *El ejército contra la nación* que constituye una violenta denuncia de la deficiencias internas de la vida militar.

Mr. Goheir tiene treinta y seis años. Es un laborioso y distinguido escritor que ha defendido en la prensa el criterio individualista.

Es enemigo de los burgueses y de que predomine la plutocracia.

Se da en él el caso curioso de que al mismo tiempo colabora en *Le Soleil*, periódico orleanista, y en la *Revue Blanche*, órgano anarquista.

Hasta hace poco era examinador de la escuela militar de Sain Cyr. Al comenzar la campaña dreyfusista dimitió.

El Jurado ha tenido en cuenta al fallar la absolución la teoría expuesta por el abogado que defendía al autor del libro

Este dijo en su discurso:

«Criticar no es ultrajar. Donde no hay falta de buena fe, no puede haber delito. Dejad escribir, si deseáis que los poderes públicos se preocupen de la vida interna del ejército, y desechad aquella teoria del silencio que nos tuvo adormecidos hasta 1870. Dejad gritar, porque estos vigilantes de la noche son los que avisan el peligro, si no queréis despertaros sobresaltados, y pagar caro el delito de haber cerrado vuestros oidos á la verdad.»

Como detalle digno de tenerse en cuenta para que se vea la torpeza del sistema de enjuiciar, merece citarse el caso de que uno de los jurados, antes de emitir su voto, dijo que deseaba conocer el libro que era objeto de la acusación Nadie había pensado en que la base del juicio debía ser el libro mismo.

## Desórdenes en Palma

*Palma* 15.—A pesar de que el gobierno civil había negado el permiso para que se celebrara la manifestación de repatriados, los manifestantes se han reunido.

La policía trató de impedir el acto, pero como ya se habían juntado más de quinientos repatriados, todos los esfuerzos resultaron inútiles y los congregados, en actitud tumultuosa é imponente, se dirigieron al edificio en que está instalado el gobierno.

Allí eligieron una comisión encargada de conferenciar con la primera autoridad civil, la cual subió, en efecto, al despacho del gobernador.

Este les reiteró la orden de disolverse; pero los manifestantes se negaron á obedecer y se encaminaron al gobierno militar.

Al llegar á aquel sitio la guardia municipal montada dió una carga, que fué contestada con gritos y silbidos.

El gobernador militar, que se hallaba en la capitanía, trató de dirigirse á los manifestantes; pero éstos, sin escuchar su voz, insistieron en entrar en el Palacio.

Por fin se accedió á que un solo individuo pasara; pero como en esto la Guardia civil montada tratara de disolver los grupos, llegando hasta á detener á los directores de la manifestación, los ánimos se excitaron, promoviéndose un fuerte tumulto, en que abundaron los silbidos, los gritos subversivos, las carreras y las cargas, oyéndose muchos vivas al ejército y á los repatriados, y algunos mueras al Gobierno y á las autoridades.

A pesar de ello bastó que se diera libertad á los detenidos para que el tumulto se calmara, dirigiéndose ya pacíficamente los manifestantes á la alcaldía.

El alcalde interino los recibió en el salón de sesiones, manifestándoles que acababa de recibir un recado de atención del gobernador, haciéndole saber que había llegado ya el nombramiento de alcalde propietario D. Enrique Sureda, con lo cual nada podía hacer en favor de las pretensiones de los repatriados.

Sin embargo, ofreció á éstos que como concejal presentaría al Ayuntamiento en la sesión próxima una proposición en el sentido deseado.

Los manifestantes con esto se retiraron agradecidos, y en actitud pacífica estuvieron paseando por ante los cuarteles y el gobierno civil hasta que por último se disolvieron.

Se asegura que la manifestación se repetirá.

## ITALIA

*Paris* 15.—La prensa italiana considera con cierto temor la nueva política del rey Humberto en el Celeste Imperio.

Recuerda los desastres sufridos en Africa; sus diferencias con Francia debidas á un capricho de Bismarck y su marcha á Masuah por satisfacer á los ingleses.

¿A qué influencias misteriosas obedece—preguntan algunos diarios—nuestra actual política? Si desde 1894 no ha ido á China un solo buque italiano, ¿á qué el establecimiento de una colonia comercial italiana en aquel imperio?

Por otra parte, la posesión de colonias sólo puede ser causa de desastres para las naciones pobres, como lo han demostrado recientes y dolorosos acontecimientos.—*Fabra*.

## HUELGA MÓNSTRUO

Dicen de Londres:

La federación de mineros de Escocia ha decidido que 70.000 obreros se declararan en huelga el miércoles próximo si en la conferencia que hoy deben celebrar en Glasgow los propietarios y los delegados de los obreros no queda resuelta la cuestión de los salarios.

## Los azúcares nacionales

La *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 2.° Los azúcares de fabricación nacional necesitarán ir acompañados de una guía expedida por el remitente para poder circular deutro de la zona especial de vigilancia fiscal á que se refiere el art. 255 de las ordenanzas generales de la renta de Aduanas, quedando modificado en esta parte el art. 263 de las mismas, que sujetan á simple *vendi* la ciaculación de dichos azúcares.

Art. 2.° Las guías de circulación que se estaclecen por el precedente artículo se expedirán con referencia á cuenta corriente de existencias que para los fabricantes se llevará en todos los puntos de la Península en que existan fábricas de azúcar, y para os almacenistas solamente en aquellos que forman la zona especial de vigilancia.

Art. 3.° Formarán en las fábricas el *Haber* de estas cuentas:

1.° Una relación jurada de existencias, que deberá presentarse el día 31 del mes actual, y comprenderá la cantidad de azúcar que haya en la citada fecha en los almacenes de la fábrica del respectivo punto.

Y 2.° Las cantidades del mismo producto á medida que vayan elaborándose y pasen á los almacenes de depósito de la fábrica para la venta y expedición. Para los almacenistas establecidos en la zona especial de vigilancia, las cuentas comprenderán en el *Haber* las cantidades de azúcar que exprese la relación jurada que deberán presentar en la forma anteriormente dispuesta, adicionándose sucesivamente con las que dichos almacenistas reciban con guías ó por cabotaje.

Formarán el *Debe* de las cuentas corrientes:

1.° Las cantidades de azúcar que se remitan con guía á cualquier punto de la zona ó del interior.

2.° Las que se exporten al extranjero.

3.° Las que se remitan por cabotaje; y

4.° Las que se consuman en la localidad.

Art. 4.° Las guías de circulación de azúcares nacionales que se establecen serán duplicadas, talonarias, arregladas á modelo, y se numerarán y visarán sin reconocimiento previo y sin derechos ni gastos de ninguna especie, salvo el correspondiente timbre móvil, por las autoridades ó funcionarios á quienes se ordene llevar las cuentas corrientes.

Art. 5.° Los envíos de azúcar procedentes de almacenes del interior del reino á la zona de vigilancia podrán hacerse desde cualquier punto sin cargo á cuenta corriente y con guía especial no talonaria ni facilitada por la administración, debiendo, no obstante, ajustarse á modelo y visarse por la administroción de Hacienda si el envío se hiciera desde una capital ó por el juez municipal respectivo en otro caso.

El abono en cuenta corriente de las cantidades de azúcar recibidas en puntos de la zona con esta clase de guías solo podrá



todo se hará bien; que las riñas entre los que bien se quieren son causa de mayor gusto cuando se hacen las paces: ¡ah, Juliana, ah niña, ah Cariharta mía! sal acá fuera por mi amor, que yo haré que el Repolido te pida perdón de rodillas.

—Como él eso haga, dijo la Escalanta, todas seremos en su favor y en rogar á Juliana salga acá fuera.

—Si esto ha de ir por via de rendimiento que güela á menoscabo de la persona, dijo el Repolido, no me rendiré á un ejército formado de esguízaros; mas si es por via de que la Cariharta gusta dello, no digo yo hincarme de rodillas, pero un clavo me hincaré por la frente en su servicio.

Riéronse desto Chiquiznaque y Maniferro, de lo cual se enojó tanto el Repolido, pensando que hacian burla dél, que dijo con muestras de infinita cólera:

—Cualcuiera que se riere ó se pensase reír de lo que la Cariharta contra mí, ó yo contra ella, hemos dicho ó dijéremos, digo que miente y mentirá todas las veces que se riere ó lo pensare, como ya he dicho.

Miráronse Chiquiznaque y Maniferro de tan mal garbo y talle, que advirtió Monipodio que pararia en un gran mal, sino lo remediaba; y así, poniéndose luego en medio dellos, dijo:

—No pasen más adelante, caballeros; cesen aquí palabras mayores, y deshágansе entre los dientes; y pues las que se han dicho no llegan á la cintura, nadie las tome por sí.

—Bien seguros estamos, respondió Chiquiznaque, que no se nos dijeron ni dirán semejantes monitorios por nosotros; que si se hubiera imaginado que se decían, en manos estaba el pandero que lo supieran bien tañer.

—Tambien tenemos acá pandero, seor Chiquiznaque, replicó el Repolido, y también si fuere menester sabremos tocar los cascabeles, y ya he dicho que el que se huelga, miente; y quien otra cosa pensare, sígame, con un palmo de espada menos hará el hombre que sea lo dicho dicho; y diciendo esto, se iba á salir por la puerta afuera...



dio sus tejoletas, y quedó en turbado silencio toda la música: enmudeció Chiquiznaque, pasmóse Repolido, y sus pendióse Maniferro, y todos cuál por una y cuál por otra parte, desaparecieron, subiéndose á las azoteas y tejados para escaparse y pasar por ellos á otra calle.

Nunca disparado arcabuz á deshora, ni trueno repentino espantó así á banda de descuidadas palomas, como puso en alboroto y espanto á toda aquella recogida compañía y buena gente la nueva de la venida del alcalde de la justicia y su corchetada: los dos novicios Rinconete y Cortadillo no sabían qué hacerse, y estuviéronse quedos, esperando ver en qué paraba aquella repentina borrasca, que no paró en más de volver la centinela á decir que el alcalde se había pasado de largo, sin dar muestra ni resabio de mala sospecha alguna.

Y estando diciendo esto á Monipodio, llegó un caballero mozo á la puerta, vestido, como se suele decir, de barrio: Monipodio le entró consigo, y mandó llamar á Chiquiznaque á Maniferro y al Repolido, y que de los demás no bajase alguno: como se habian quedado en el patio Rinconete y Cortadillo, pudieron oir toda la plática que pasó Monipodio con el caballero recien venido, el cual dijo á Monipodio que por qué se había hecho tan mal lo que le había encomendado.

Monipodio respondió que aún no sabía lo que se había hecho, pero que allí estaba el oficial á cuyo cargo estaba su negocio, y que él daría muy buena cuenta de sí.

Bajó en esto Chiquiznaque, y preguntóle Monipodio si había cumplido con la obra que se le enbomendó de la cuchillada de á catorce.

—¿Cual? respondió Chiquiznaque; ¿es la de aquel mercader de la encrucijada?

—Esa es, dijo el caballero.

—Pues lo que en eso pasa, respondió Chiquiznaque, es que yo le aguardé anoche á la puerta de su casa, y él vino ántes de la oracion: lleguéme cerca dél, marquéle el rostro con la vista, y vi que le tenía tan pequeño que era imposible de toda imposibilidad caber en él cuchilla de catorce puntos; y hallándome imposibilitado de poder



cumplir lo prometido, y de hacer lo que llevaba en mi destruición.

—Instrucción querrá vuesa merced decir, dijo el caballero, que no destruición.

—Eso qdise decir, respondió Chiquiznaque: digo que viendo que en la estrecheza y poca cantidad de aquel rostro no cabian los puntos propuestos, porque no fuese mi ida en balde, dí la cuchillada á un lacayo suyo, que á buen seguro que la pueden poner por mayor de marca.

—Más quisiera, dijo el caballero, que se le hubiera dado al amo una de á siete, que al criado la de catorce: en efecto, conmigo no se ha cumplido como era razon, pero no importa; poca mella me harán los treinta ducados que dejé en señal: beso á vuesas mercedes las manos; y diciendo esto, se quitó el sombrero, y volvió las espaldas para irse; pero Monipodio le asió de la capa de mezcla que traía puesta, diciéndole:

—Voacé se detenga, y cumpla su palabra, pues nosotros hemos cumplido la nuestra con mucha honra y con mucha ventaja. veinte ducados faltan, y no ha de salir de aquí voacé sin darlos, ó prendas que lo valgan.

—Pues ¿á esto llama vuesa merced cumplimiento de palabra, respondió el caballero, dar la cuchillada al mozo, habiéndose de dar al amo?

—¡Qué bien está en la cuenta el señor! dijo Chiquiznaque; bien parece que no se acuerda de aquel refran que dice: Quien bien quiere á Beltran, bien quiere á su can.

—Pues ¿en qué modo puede venir aquí á propósito este refran? replicó el caballero.

—¿Pues no es lo mismo, prosiguió Chiquiznaque, decir: quien mal qniere á Beltran, mal quiere á su can? y así Beltran es el mercader, voacé le quiere mal, su lacayo es su can, y dando al can se da á Beltran, y la deuda que da líquida, y trae aparejada ejecucion: por eso no hay más sino pagar luego sin apercibimiento de remate.

—Eso juro yo bien, añadió Monipodio, y de la boca me quitaste, Chiquiznaque amigo, todo cuanto aquí has dicho: y así voacé, señor galan, no se meta en puntillos con sus servidores y amigos, sino tome mi consejo y pa

SGCB2021

fectuarse cuando el transporte se haya erificado por ferrocarril y conste debida nente comprobada la realidad de la expe ición.

Art. 6.° Para la ejecución y plantea miento de lo dispuesto en el presente de reto se observarán, en cuanto sean aplica bles, todas las demás reglas contenidas en l capítulo 10 de las ordenanzas de Adua nas, así en lo referente á libros, registros y liquidación de cajas por consumo local, co mo en la circulación de pequeñas cantida des de azúcar, ó la que tenga lugar en el interior de las poblaciones.

Art. 7.° La falta de guía en los casos en que deba acompañar y las expediciones, y la circulación del azúcar peninsular, con guía cuyo plazo de transporte hubiere caducado, se penará con la multa señalada en el caso 2.° del art. 320 de las ordenanzas de Aduanas

Art. 8.° El ministro de Hacienda dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, que empezará á regir el día 1.° de Abril próximo.

## Los trigos del país

Con este título publica *La Liga Agraria* un notable artículo examinando las causas del rápido descenso que ha tenido en España el precio del trigo.

Una de las principales de la baja es la importación del trigo yankee de California que entra por nuestros puertos con *etiqueta rusa*.

De este trigo hay en camino para nuestra patria, según el aludido colega, 96.000 fanegas.

En este movimiento bajista los perjuicios son para el productor, para el Tesoro y para el comercio en general; los beneficios los alcanzan los intermediarios que en los países exportadores adquieren el trigo á un precio inferior del coste de producción y lo sitúan en nuestros mercados á un precio inferior del tipo de cotización.

En la situación que crea en el mercado la abundancia de trigos exóticos, hace imposible la competencia de los del país, ocasionando esto la ruina de la mayor parte de los labradores.

El colega aboga por el restablecimiento del Arancel con el recargo transitorio, único medio de defensa que le queda al agricultor.

De que se repongan estos derechos —dice el colega— dependerá el que Cataluña deje de hacer compras en el extranjero; el que los yankees, después de quitarnos las colonias, no se nos lleven el poco dinero que nos queda á cambio de su trigo, y el que el labrador recoja el fruto de su trabajo en la próxima cosecha.

Hoy el trigo yankee se presenta en Barcelona á 16 ó 17 francos quintal. Con el cambio y los derechos de 37 á 40 pesetas cahíz.

En Francia pagan los 100 kilos 7 francos de derechos, que al 29 por 100 de cambio representan 9,49 pesetas. Aquellos labradores que pagan el 5 por 100 de contribución venden su cahíz de trigo á 40 pesetas.

El labrador español paga el 21 por 100 y recargos de contribución; se haya protegido por el Arancel con 6 pesetas en los 100 kilos, y está abocado á vender la próxima cosecha á 38 reales fanega.

## "El Siglo„ de Barcelona

Cataluña, la región industrial por excelencia más importante de España, tiene tan fundamentado supredominio bajo este punto de vista sobre todas las demás, que fácilmente se convence de ello todo el que en sus viajes por los diferentes puntos de la Península haya pasado por la rica y floreciente Barcelona.

Barcelona compite hoy, respecto á la cultura de su vida mercantil y comercial, con los principales países que en esa importante rama en que descansa la vida de los pueblos, han llegado ó están muy próximos á llegar á la meta de sus ideales. Existe en esta próspera capital el verdadero espíritu mercantil sábiamente encarnado en las ideas del trabajo y de la riqueza. La constancia en aquél es el poderoso guía de sus hijos; los sacrificios personales que todos saben imponerse para perfeccionar la obra que emprenden, bien entendido con la esperanza de ser coronados sus esfuerzos con el éxito más lisonjero para sus intereses propios en primer lugar y por consecuencia lógica en beneficio también de la pequeña patria en que se mueven, es la costumbre general y eterna, traducida en los hechos por la ley que establece la unanimidad de pensamientos.

D. Eduardo Condé y Jiménez, fundador del gran establecimiento comercial que bajo el título *El Siglo* es ventajosamente conocido de toda España, dá la prueba más elocuente del verdadero genio comercial, que al palpitar de hecho en la capital catalana, sirve de orgullo y galardón á todos los que en su hermoso suelo nacieron.

La realidad, con la elocuencia de los hechos, destruye por sí sola los argumentos que en contra de nuestro aserto pudieran hacerse. Un sólo caso, un ejemplo, un detalle aislado, puede demostrar esta supremacia, manifiesta ante nuestros ojos, y perfectamente fundamentada.

Tenemos en Barcelona uno de los establecimientos comerciales de más importancia del mundo: *El Siglo*.

Fundado hace diez y siete años por don Eduardo Conde en unión de D. Pablo Puerto y Awey y de D. Ricardo Gómez del Olmo, es en la actualidad el más importante organismo de España del comercio al detall; desde 1.° de Febrero de 1895 figuran en esta importante sociedad que gira bajo la razón «Conde, Puerto y Compañía» dos hijos del gerente citado en primer término D. Eduardo y D. Dionisio Conde y Gómez.

No hace mucho terminaron las obras de reforma y engrandecimiento de los locales que ocupaban los almacenes de *El Siglo*, que han durado dos años y las que felizmente se han llevado á cabo sin entorpecer en lo más mínimo la marcha del negocio durante ese tiempo. El ilustrado arquitecto director de las mismas, D. Leocadio Alavarría, supo salvar las muchas dificultades que se le presentaran en tan importante construcción, y la resultante de los cuantiosos gastos y sacrificios grandes que hubieron de imponerse los directores de tan pesado trabajo, ha sido el más lisonjero de los éxitos.

Antes de la importante reforma llevada á cabo, los almacenes de *El Siglo* ocupaban los pisos bajos y sótanos de las casas números 5 y 7 de la Rambla de los Estudios, que comunicaban con la núm. 10 de la calle de Xuclá; hoy las dos casas de la Rambla, compuestas de sótanos, bajos y cuatro pisos, han sido completamente transformadas de vivienda usual de casa de vecindad, en espaciosos salones de exposición y venta.

Tan hermoso local es digna morada de los grandiosos almacenes de *El Siglo*

Los sótanos miden 2 021,70 metros cuadrados de superficie; la planta baja 3.316,67, el entresuelo 535,98, el piso primero 2.479,59, el segundo 1.949,51, el tercero 1.149,51, el cuarto 1.575,84 y el desván 229,51.

En total, 14.021,41 metros cuadrados.

Veamos su distribución por secciones en los respectivos locales.

En los sótanos el negociado de compras, recepción, valoración y marca de mercancías, envíos á domicilio, expediciones á provincias, taller de sastrería, propaganda, archivo de documentación, inventario, embalajes, gabinete consultorio médico para el personal de la casa, enfermería, botíquín y almacenes para el depósito de mercancías.

Planta baja: Secciones de género de punto, perfumería, bronces y artículos para regalos, coronas fúnebres, artículos religiosos juguetes, bisutería, metal blanco, batería de cocina, lampistería y fumistería, efectos de óptica, fotografía y pinturas, efectos de escritorio, imprenta, joyería, relojería, paraguas, sombrillas, abanicos, peletería, efectos de viaje, pasamanería, guantería, pañolería, sombrerería, camisería, sastrería de hombre y de niños, tejidos blancos y de color.

En el primer piso, las secciones de confecciones y sombreros para señoras y niña, talleres de ropa blanca, camisería, corsés, sedería, lanería, lutos, zapatería de señora y de niña y zapatería de caballero.

En el segundo piso, las secciones de camas, de hierro, cuadros y molduras, colchonería, hules, alfombras cortinajes, tapicería, trasparentes, persianas, mantas, flores artificiales, porcelana, loza y cristal.

Los pisos tercero y cuarto, son una verdadera maravilla de gusto y elegancia Los ocupa la sección de muebles y sus espaciosas habitaciones, vestidas de ricos cortinajes, son artístico depósito donde se hallan expuestos permanentemente juegos completos de dormitorios, comedores, salones, escritorios, recibidores, salas de confianza y otra infinidad de valiosos muebles en los que á surica y sólida construcción va unida la belleza de su lujosa forma.

Los gustos y modelos tallados y de época, así como en las tapicerías, son tan completos como pueden desear la voluntad más caprichosa y engreída de su elevada posición social.

Pero hay más.

A la descripción de los almacenes de este que pudiéramos llamar bazar universal, puesto que en él se encuentran todos los objetos susceptibles del comercio en general, hay que añadir la perfecta organización y el regular funcionamiento del mismo.

El número de cuentas corrientes que se llevan en *El Siglo* alcanza á la suma de 189.000. El número de empleados ocupados en el despacho de géneros y oficinas asciende al de 300, dándose además en los talleres, fuera de los almacenes, á 450, número que en muchas épocas del año varía para aumentar.

La organización de los empleados de la casa es verdaderamente admirable.

Cuando entra cualquier empleado á formar parte de las dependencias de *El Siglo* se le hace conocer perfectamente el reglamento en que se basa la organización del personal, el cual disfruta no solo de grandes sueldos, sino que además lleva una participación proporcionada á su categoría en las utilidades líquidas que hay durante el año, para lo cual se fijan tipos prudenciales de venta á cada sección, estableciendo de antemano como premio un tanto por ciento. Si la venta excede, el tanto por ciento aumenta, y una vez reunidas en fondo común todas las participaciones, se hacen los repartos entre todos los empleados, tanto de los que se ocupan de la venta como los que desempeñan sus funciones en otros departamentos.

El total de estas participaciones se eleva á cantidades muy respetables todos los años.

Los empleados y sus familias tienen servicio gratuito de médico y farmacia para el caso de enfermedad, percibiendo durante ella el sueldo íntegro, por larga que sea su duración.

Dada la importanoio de estos almacenes, no extrañarán las previsiones adoptadas contra los incendios.

Distribuídas convenientemente en los grandes locales, hay doce mangueras con abundante caudal de agua é igualmente distribuídos por los pisos dieciocho matafuegos; seis bomberos atienden á su conservación y vigilan contínuamente los locales de la casa y todos los empleados están organizados en tres compañías de diecinueve individuos que periódicamente practican simulacros para su mayor destreza.

Aquí tienen nuestros lectores, á grandes rasgos, la organización de *El Siglo*, establecimiento comercial de importancia tan sólida y duradera, que es conocida en todos los rincones de España, y que en el extranjero puede figurar dignamente al lado de los grandes almacenes del Louvre y Printemps, etc., etc.

Fundado *El Siglo* bajo la base de la seriedad del comercio al detall y regulada en sus operaciones por el «Precio fijo», es una verdadera conquista del comercio moderno que consigue infiltrar la confianza en el comprador regularizando al propio tiempo las pretensiones del vendedor.

Iniciada la constitución de la Sociedad «Conde, Puerto y Compañía» en época que se requería un verdadero genio industrial para acometer empresa de tal importancia, aquellas esperanzas que animaran á los fundadores de *El Siglo* hánse convertido en realidad venturosa, y el establecimiento ha visto crecer de día en día su importancia hasta alcanzar el renombre y la justa fama de que goza en la actualidad.

## Correo de espectáculos

### Romea

*De la piel del diablo*, obra estrenada anoche en este teatro, es un arreglo de otra francesa y que se tituló *Una malva*.

Gracias á la interpretación por parte de la Sra. Prado, que no hay duda alguna fué quien salvó la obra como todo lo que estrena ella, alcanzó la aprobación del público y fué muy aplaudida.

Los autores fueron llamados á escena, presentándose solo el Sr. Catalá, autor de la música á quien con justicia se le prodigaron palmas y se repitieron los números musicales.

D. Mariano Vallejo, actor del arreglo, no se presentó en escena.

Los Sres. Chicote, Posac, Montero, Ortiz y Nart, trabajaron con fé y contribuyeron á la aprobación del estreno.

### Princesa

Cada día va en aumento el grandioso éxito que alcanza la chistosa comedia *Hotel Severini*.

La empresa, en vista de los deseos manifestados por gran parte de la distinguida concurrencia que llena este teatro en las tardes de días festivos, ha resuelto que en la de pasado mañana domingo se ponga en escena tan aplaudida obra.

Por la noche irá la décima representación de la misma.

Esta noche, á primera hora, estreno del juguete cómico en un acto titulado *Santos de barro*.

## Notas políticas

Hoy ha ratificado la reina el tratado de paz entre España y los Estados Unidos, convenido en París el 12 de Diciembre de 1898.

El tratado se entregará al embajador de Francia en Washington, para que éste lo canjee por el que lleva la firma del presidente de la república.

No se publicará en la *Gaceta* ningún decreto referente á esto, por considerarlo innecesario.

* *

Asegúrase que el Gobierno no presentará más que cuatro candidatos á la diputación á Cortes por Madrid.

Los otros cuatro puestos quedarán para las oposiciones y de ellos cuentan los amigos del Sr. Sagasta con obtener tres actas para otros tantos hombres importantes de su partido.

El otro puesto será para el socialista católico Sr. Blasco, con el apoyo del Gobierno.

Tales parece que son los propósitos de los directores de la máquina electoral en Madrid.

* *

En los círculos donde se reunen hombres políticos se habló principalmente de asuntos electorales, y se discutió no poco sobre el número de amigos del Sr. Gamazo que obtendrán el acta de diputado.

En sitios donde con más exactitud se puede juzgar del resultado de las elecciones, se dice que tienen asegurado el triunfo los señores siguientes:

Gamazo (D. Germán y D. Trifino) por Valladolid.
Maura y Ribot, por Baleares.
Monares, por la Almunia.
Recio de Ipola, por Toledo.
Marqués de Ibarra, por Alcalá.
Sánchez Guerra, por Cabra.
Marqués de Hazas, por Santander.
Silvela (D. Francisco Agustín), por Arenas de San Pedro.
Bustillo, por Sabadell.
Rodríguez de la Borbolla, por Sevilla.
Conde de Belascoaín, por Canarias.
Alonso Martínez, por Burgos.

Además de los citados, afírmase que otros tres amigos del Sr. Gamazo obtendrán el acta, uno por Palencia, y los dos restantes por las Cámaras Agrícolas.

No falta quien sostenga que, además de los 17 ya citados, pueden conseguir el triunfo otros tantos gamacistas.

* *

El Gobierno afirma que reunidas las Cortes el día 2 de Junio, estarán constituídas el 10 ó el 12.

Para ello se propone que en la discusión de las actas se invierta el menor tiempo posible; un plazo que no exceda de ocho á diez días.

Las actas que ofrezcan más dificultades serán discutidas después.

* *

El Gobierno ha acordado conceder un crédito de treinta mil pesetas á Murcia, otro de veinte mil á Alicante y otro de diez mil á Orihuela, para alivio de las pérdidas sufridas en las recientes inundaciones.

* *

Parece que el fundamento que tiene el juez militar que ha instruído el sumario por la rendición de Santiago para procesar al general Linares, es el haber inducido al general Toral á que capitulara, y por haber dicho al general Blanco y al ministro de la Guerra por telégrafo que no tenía inconveniente en hacerse cargo del mando de las tropas para capitular personalmente.

Dícese que un individuo del Consejo Supremo de Guerra opina que el general Linares estaba herido y con fiebre, y no pueden tenerse en cuenta los juicios que emitiera.

## Huelga de cocheros

Sigue la huelga.

Treinta y tres patronos alquiladores de coches han suscrito las bases de transacción.

El número total de carruajes que circularon durante el día puede calcularse en unos doscientos, conducidos, la mayor parte, por cocheros improvisados, que más fiaban en la nobleza y mansedumbre de las cabalga-



gue luégo lo trabajado, y si fuere servido que se le dé otra al amo, de la cantidad que pueda llevar su rostro, haga cuenta que ya se la está curando.

—Como eso sea, respondió el galan, de muy entera voluntad y gana pagaré la una y la otra por entero.

—No dude en esto, dijo Monipodio, más que en ser cristiano, que Chiquiznaque se la dará pintiparada, de manera que parezca que allí se le nació.

—Pues con esa seguridad y promesa, respondió el caballero, recíbase esta cadena en prendas de los veinte ducados atrasados y de cuarenta que ofrezco por la venidera cuchillada: pesa mil reales, y podría ser que se quedase rematada, porque traigo entre ojos que serán menester otros catorce puntos antes de mucho: quitóse en esto una cadena de vueltas menudas del cuello, y diósela á Monipodio, que al tocar y al peso bien vió que no era de alquimia.

Monipodio la recibió con mucho contento y cortesía, porque era en extremo bien criado: la ejecución quedó á cargo de Chiquiznaque, que sólo tomó término de aquella noche.

Fuése muy satisfecho el caballero, y luego Monipodio llamó á todos los ausentes y azorados: bajaron todos, y poniéndose Monipodio en medio dellos, sacó un libro de memoria que traía en la capilla de la capa, y diósele á Rinconete que leyese, porque él no sabía leer. Abriólo Rinconete, y en la primera hoja vió que decía:

MEMORIA DE LAS CUCHILLADAS QUE SE HAN DE DAR ESTA SEMANA.

La primera al mercader de la encrucifijada: vale cincuenta escudos, están recibidos treinta á buena cuenta. Secutor, Chiquiznaque.

—No creo que hay otra, hijo, dijo Monipodio: pasa adelante y mira donde dice: Memoria de palos.

Volvió la hoja Rinconete y vió que en otra estaba escrito: Memoria de palos. Y más abajo decía:

Al bodegonero de la Alfalfa doce palos de mayor cuan



dad que tenía cien puertas y otros tantos postigos, nunca inventaron mejor género de música tan fácil de aprender, tan mañera de tocar, tan sin trastes, clavijas ni cuerdas, y tan sin necesidad de templarse, y áun voto á tal que dice que la inventó un galan desta ciudad, que se pica de ser un Héctor en la música.

—Eso creo yo muy bien, respondió Rinconete; pero escuchemos lo que quieren cantar nuestros músicos, que parece que la Gananciosa ha escupido, señal de que quiere cantar: y así era la verdad, porque Monipodio le había rogado que cantase algunas seguidillas de las que se usaban; mas la que comenzó primero fué la Escalanta, y con voz sutil y quebradiza cantó lo siguiente:

Por un sevillano, rufo á lo valón,
Tengo socarrado todo el corazón.

Siguió la Gananciosa cantando:

Por un morenico de color verde,
¿Cuál es la fogosa que no se pierde?

Y luego Monipodio, dándose gran priesa al meneo de sus tejoletas, dijo:

Riñen dos amantes, hácese la paz;
Si el enojo es grande, es el gusto más.

No quiso la Cariharta pasar su gusto en silencio, porque tomando otro chapin, se metió en danza y acompañó á las demás, diciendo:

Detente, enojado, no me azotes más,
Que si bien lo miras, á tus carnes das.

—Cántese á lo llano, dijo á esta sazon Repolido, y no se toquen hestorias pasadas que no hay para qué: lo pasado sea pasado, y tómese otra vereda, y basta.

Talle llevaban de no acabar tan presto el comenzado cántico, si no sintieran que llamaban á la puerta apriesa, y con ella salió Monipodio á ver quién era, y la centinela le dijo cómo al cabo de la calle había asomado el alcalde de la justicia, y que delante dél venían el Tordillo y el Cernícalo, corchetes neutrales.

Oyéronlo los de dentro, y alborotáronse todos, de manera que la Cariharta y la Escalanta se calzaron sus chapines al revés: dejó la escoba la Gananciosa, Monipo



Estábalo escuchando la Cariharta, y cuando se sintió que se iba enojado, salió diciendo:

—Téngale, no se vaya, que hará de las suyas: ¿no ven que va enojado, y es un Júdas Macarelo en esto de la valentía? vuelve acá, valenton del mundo y de mis ojos; y cerrando con él le asió fuertemente de la capa, y acudiendo también Monipodio le detuvieron.

Chiquiznaque y Maniferro no sabian si enojarse, ó si no, y estuviéronse quedos esperando lo que Repolido haria; el cual, viéndose rogar de la Cariharta y de Monipodio, volvió diciendo:

—Nunca los amigos han de dar enojo á los amigos, ni hacer burla de los amigos, y más cuando ven que se onojan los amigos.

—No hay aquí amigo, respondió Manifero, que quiera enojar ni hacer burla de otro amigo; y pues todos somos amigos, dénse las manos los amigos.

A esto dijo Monipodio:

—Todos voacedes han hablado como buenos amigos, y como tales amigos se den las manos de amigos.

Diéronselas luego; y la Escalanta, quitándose un chapin comenzó á tañer en él como en un pandero; la Gananciosa tomó una escoba de palma nueva, que allí se halló acaso, y rasgándola hizo un son, que aunque ronco y áspero, se concertaba con el del chapin. Monipodio rompió un plato, y hizo dos tejoletas que puestas entre dos dedos y repicadas con gran ligereza, llevaba el contrapunto al chapin y á la escoba.

Espantáronse Rinconete y Cortadillo de la nueva invención de la escoba, porque hasta entónces nunca la habian visto.

Conocióla Maniferro, y díjoles:

—¿Admíranse de la escoba? pues bien hacen: pues música más presta y más sin pesadumbre, ni más barata, no se ha inventado en el mundo: en verdad que oí decir el otro día á un estudiante, que ni el Negrofeo que sacó á la Arauz del infierno, ni Marion, que subió sobre el delfin, y salió del mar como si viniera caballero sobre una mula de alquiler, ni el otro gran músico que hizo una ciu-

SGCB2021

duras, que en la eficacia de la rienda, por lo cual es verdaderamente milagroso que no hayan ocurrido gran número de atropellos.

Varios carruajes de plaza iban guiados por sus propios dueños; otros por mayorales de los riperts, y algunos por mozos que se han dedicado hasta ahora á lavar coches, y que es de presumir sea la primera vez que suban al pescante.

Los aurigas marchaban con recelo, temiendo ser objeto de alguna coacción por parte de los huelguistas, y tuvieron además la precaución de no colocarse en los puntos usuales de los coches que guiaban.

Los carruajes particulares también escasearon, sin duda por el mismo temor, hasta el punto de que en los paseos de la Castellana y Retiro, á pesar de lo hermoso del día, apenas si se vieron unos cincuenta.

Por la noche disminuyó considerablemente el número, por falta de personal de reserva que sustituyese á los que estuvieron trabajando durante el día.

La huelga ha sido el asunto del día, no sólo por el extraño aspecto que ofrecía la población, sino por las infinitas contrariedades que ha ocasionado la falta de tan importante servicio.

Inútil es decir que los tranvías y Riperts han tenido más parroquianos que de costumbre.

Anoche se recibió en el domicilio social de *La Unión de Cocheros de Madrid* un telegrama de sus compañeros de Barcelona, concebido en los siguientes términos:

«La Sociedad de cocheros de Barcelona os desea un completo triunfo en la lucha que sostenéis contra los explotadores. No desmayéis, y contad siempre con nuestro apoyo incondicional.»

# Eusebio Blasco

A propósito de la anunciada candidatura de D. Eusebio Blasco como socialista en las próximas elecciones de diputados á Cortes, dice anoche, entre otras cosas, nuestro estimado colega *El Nacional*:

«Presentará su candidatura *socialista independiente* para ver si la sinceridad electoral es una verdad. Porque en un pueblo donde se hicieron honores de rey á Peral, cuya familia está hoy *en la miseria*, y una manifestación de *trescientas mil personas* á Cabriñana, para no darle después un acta de diputado, hay que dudar de todo. Pero, como dijo el gran Thiers: «No siempre es dado al hombre conseguir lo que desea su mayor gloria, consiste en intentarlo.»

Don Eusebio Blasco presentará, pues, su candidatura. Si logra su deseo y encuentra en el Congreso á los socialistas, se pondrá modestamente á las órdenes de Pablo Iglesias, el cual le ha escrito hace tres días que, *sin estar afiliado* y aceptar todo el programa del partido, no le votarán los obreros. Y *todo* el programa no puede aceptarlo.

Si los socialistas son derrotados y por rara casualidad nuestro amigo fuera diputado, solo y aislado, pueden contar los obreros con que pedirá al Parlamento la disminución de horas de trabajo, el salario mínimo legal, la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños, la reforma de las leyes de inquilinato y desahucio, y otras varias partes del programa.»

# El crédito de la guerra

La *Gaceta* inserta un Real decreto que refrenda el señor ministro de Hacienda como encargado del despacho de Ultramar, que dispone lo siguiente:

«Artículo 1.° Desde la publicación de este decreto no se contraerá obligación alguna con aplicación al crédito extraordinario concedido para atenciones de la guerra por las leyes de 29 de Marzo de 1895, 14 de Junio del mismo año y 10 de Julio de 1896, y por el Real decreto de 24 de Junio de 1898. Las contraídas con anterioridad que no hayan sido satisfechas, se atenderán con los recursos arbitrados ó que se arbitren en virtud de las disposiciones dictadas.

Art. 2.° Las obligaciones que no hayan podido preverse á la fecha de este decreto, serán objeto, en cada caso, de un expediente de crédito extraordinario que promoverá el departamento á que correspondan, en los términos prescritos por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 3.° El ministro de Hacienda solicitará, por los medios establecidos en dicha ley, el crédito extraordinario preciso para autorizar las obligaciones del personal y material de la Dirección general de Hacienda del ministerio de Ultramar.»

# MÁXIMO GÓMEZ

*Habana* 15.—La Asamblea Nacional Cubana ha dado un Manifiesto confirmando la destitución de Máximo Gómez del cargo de generalísimo del titulado ejército libertador, fundándose en que aquél celebró convenios con los americanos sin el consentimiento de la Asamblea.

Los partidarios de Máximo Gómez han hecho aquí nuevas manifestaciones para protestar contra los acuerdos de la Asamblea, la cual cuenta, sin embargo, con el apoyo de los cubanos que están en armas en el campo.—*Fabra*.

# SUICIDIO DE UNA SEÑORITA

Próximamente hace un mes llegaron á Madrid dos distinguidas señoritas, hijas de una aristocrática familia de Santa Cruz de Tenerife.

Hospedáronse en la calle de la Montera, número 43, piso segundo.

La menor de dichas jóvenes, llamada Delfina Hardison Espeau, de extraordinaria belleza, iba á contraer en breve matrimonio con un joven y distinguido médico de la Armada.

Las dos hermanas, durante el tiempo que han permanecido en esta capital, habían participado á muchas familias, con las que tienen relaciones de amistad ó parentesco, el próximo enlace de Delfina.

Para los últimos detalles de la boda trataban Delfina y su hermana Emilia de marchar á París, en donde necesitaban hacer algunas compras.

## Un tiro

A las cuatro y cuarto de la tarde, en la referida casa de huéspedes, se oyó una detonación de arma de fuego.

Los individuos que en dicha casa se hallaban, entraron en el cuarto en donde había sonado el tiro.

Era el que ocupaba el huésped D. J. Bengoa.

Tendida en el suelo y bañada en sangre se hallaba la joven Delfina Hardison.

Con la mano derecha sujetaba un bonito revólver sistema Smith, niquelado, con empuñadura de nácar.

Delfina se había disparado un tiro en el frontal derecho.

## La autoridad

Los agentes de la autoridad tuvieron inmediato conocimiento del hecho ocurrido en la calle de la Montera.

Cuando la autoridad se presentó en el lugar del suceso y empezaba á instruir las diligencias sumariales, llegó la señorita Emilia, hermana de Delfina. Había salido á comprar varios encargos.

Inútil describir la tristísima escena ocurrida entre las dos hermanas.

Delfina, moribunda, fué llevada á la Casa de socorro del distrito de Buenavista.

El médico de guardia, Sr. Bolívar, practicó la primera cura.

Delfina Hardison tenía una herida, con agujero de entrada situada en la región temporal derecha y el de salida en la región pariental izquierda con la hemorragia interna y salida de masa encefálica.

La herida era mortal de necesidad, y, en efecto, á la hora de haber ingresado la suicida en dicho establecimiento había muerto.

## Causa del suicidio

Delfina Hardison vino á Madrid acompañada de su hermana mayor Emilia, con propósito, como hemos dicho, de contraer matrimonio con el médico de la Armada D. F. M.

Para la presentación de documentos necesitaban tan sólo la fe de soltería del contrayente.

Anteayer el Sr. M. se presentó en el domicilio de su novia Delfina, llevando el documento en cuestión.

Al entregarle dicho documento, parece que Delfina dijo á su prometido;

«—Este documento te acredita como soltero. Sin embargo, tienes sagradas obligaciones que cumplir con otra mujer á la que te unen vínculos que yo no he de romper. Adiós. Hasta mañana.»

Así despidió Delfina anteayer á su prometido, el cual, según nuestros informes, hasta anoche no se enteró del fin trágico de su bella y distinguida amada.

Hay quien asegura que Delfina tenía pruebas indudables de los deberes que ligaban á su novio á otra mujer.

Tuvo esta prueba, porque la anterior amante del Sr. M., fué á contarla el martes todo lo que ocurría.

Hay quien afirma que Delfina se suicidó en un arrebato de celos, pero sin motivo fundado para sus sospechas.

## El Juzgado

Las primeras diligencias instruídas por el juez de guardia Sr. Egea, fueron —aparte de las generales de la ley—para averiguar el nombre y paradero de una joven que anteayer se presentó en el domicilio de la joven Delfina, presentándola, no sólo el retrato del señor M., con una expresiva dedicatoria, sino también una niña fruto de sus amores—según dijo—con el Sr. M.

Esta madrugada los agentes de la autoridad practicaban diligencias para comprobar este hecho.

# Las Cortes

## Disolución y convocatoria

Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la monarquía, de acuerdo con mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.° Las Cortes se reunirán en Madrid el 2 de Junio próximo.

Art. 3.° Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el día 16 de Abril, y las de senadores el 30 del mismo mes.

Art 4.° Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á 16 de Marzo de 1899. —*María Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros, *Francisco Silvela*.

# Para los repatriados

## Real Decreto

Artículo 1.° Se pagarán en metálico íntegra é inmediatamente sus alcances á todos los licenciados de los ejércitos de Cuba y Filipinas que los tengan liquidados y presenten los abonarés respectivos procedentes de servicios en las campañas mantenidas desde el mes de Marzo de 1895 en aquellas islas.

Art. 2.° A los interesados cuyos alcances estén pendientes de liquidación, se les entregará también inmediatamente la cantidad que á favor de cada uno resulte al respecto de 5 pesetas por mes de campaña, si la aceptan como saldo definitivo de sus liquidaciones.

Art. 3.° Los que se hallen conformes con el medio de saldar desde luego sus créditos determinado en el artículo anterior lo solicitarán del ministerio de la Guerra durante el plazo de tres meses contados desde la publicación del presente decreto. Los demás conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones, y á fin de realizarlos en el menor plazo posible dictará el ministerio de la Guerra cuantas disposiciones especiales sean compatibles con los preceptos legales aplicables á su ejecución.

Art. 4.° El ministro de la Guerra y el de Hacienda con este caracter y con el de encargado del despacho de los asuntos de Ultramar, adoptarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de este decreto del cual se dará en su día cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio á 16 de Marzo de 1899. —María Cristina.—Camilo G. de Polavieja. —R. Fernández Villaverde.

# La escuadra de Cámara

*Gibraltar* 16.—Esta tarde han visitado esta plaza el almirante Cámara y varios jefes y oficiales de la escuadra española, surta en Puente Mayorga.

Se dice que la escuadra zarpará el lunes para Málaga.

# Las vacantes en Marina

Sobre este asunto publica la *Gaceta* el siguiente real decreto:

«Artículo 1.° Se amortizarán las excedencias en todos los cuerpos de la Armada, con la mitad de las vacantes que ocurran.

Art. 2.° Se considerarán como vacantes todas las que produzcan la baja definitiva en el cuerpo, de un individuo del mismo, ó su pase á la escala de reserva.

Art. 3. El número de aspirantes ó alumnos que se admitan anualmente, no podrá exceder de los dos tercios de las vacantes producidas durante el año anterior. Se exceptúan de esta regla las convocatorias ya anunciadas.

Art. 4.° Tan pronto como estén aprobadas y ultimadas las plantillas de cada cuerpo, se procederá á declarar excedente todo el personal sobrante, quedando en esta situación, primeramente, los voluntarios, y después los más modernos, hasta completar el número total de la excedencia correspondiente á cada empleo.

Art. 5.° Se exceptúa del concepto general del anterior artículo á los oficiales generales, cuyos destinos se reserva el Gobierno, según las conveniencias del servicio.

Art. 6.° Esta disposición se aplicará adjudicando al turno de amortización la primera vacante que haya de proveerse en cada clase, cuando se ponga en vigor este decreto.»

# Noticias

El capitán general ha dispuesto que la guarnición de Madrid dé paseos militares, haciéndolo en los días pares la mitad de la guarnición y en los impares el resto.

En Barcelona y en una posada establecida en la calle de Manresa, han sido detenidos la madrugada anterior los autores del robo verificado días anteriores en el domicilio del señor conde de Torrepando.

Los ladrones usaban en Barcelona nombres supuestos.

Se llaman Andrés López Sanz y Alfredo Cerero.

El inspector de vigilancia Sr. Oses, de servicio en el distrito de la Audiencia de esta corte, facilitó los datos necesarios para la captura de aquellos delincuentes, descubriendo dicho funcionario su paradero.

En el presupuesto de Guerra, que ya está casi terminado, figura un crédito para la creación de los terceros batallones, reforma altamente beneficiosa para el ejército.

Después de aprobado este proyecto de presupuesto, se harán las reformas orgánicas que el ministro de la Guerra, general Polavieja, estime necesarias.

En una posada del pueblo de Maranchón (Guadalajara) apareció en la mañana de ayer una mujer muerta, llamada Miguela, natural de Cariñena.

El juzgado instruye diligencias en averiguación de las causas que han originado este suceso.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama participando haber salido de Manila el día 13 con dirección á Valencia el vapor *Alicante*, que conduce seis jefes y 25 oficiales del ejército y 11 jefes y 23 oficiales de la armada.

En Cuevas Labradas (Teruel) á consecuencia del temporal que ha reinado los últimos días se ha derrumbado el santuario de la Virgen de Celleruelos, arrastrando las casas que se hallaban adosadas al mismo, en una de las cuales han perecido bajo los escombros cuatro hermanos y un criado.

Según noticias de Cabra (Córdoba), se encontró el miércoles en la casa que habitaba en aquella población doña Josefa Vargas, á esta señora asesinada de una puñalada.

El cuerpo se hallaba ya en estado de descomposición.

La víctima vivía sola.

El juzgado ha hecho algunas detenciones.

Se cree que el móvil haya sido el robo.

*Soria*.—La máquina balastrera del tren soriano ha arrollado al anciano de setenta años Joaquín Alonso Romero, vecino del cercano pueblo del Cubo de la Solana y que iba al mercado de Soria.

El herido ingresó en el Hospital provincial en grave estado.

Una comisión de aspirantes á la judicatura ha visitado en su despacho de la Presidencia al Sr. Silvela, el cual les manifestó su propósito de ayudar en sus justos deseos y aspiraciones á los futuros jueces y magistrados.

También han visitado al presidente varias comisiones de correligionarios suyos, entre ellas dos de Zaragoza y Ciudad Real.

*Puerto Rico* 16.—Con rumbo á la Habana ha salido de este puerto el vapor correo *San Ignacio*, de la Compañía Trasatlántica.

El Alcalá de Chisbert (Castellón) se han recogido algunos pasquines, excitando á los contribuyentes á declararse en huelga tan pronto como se dé el pregón anunciando el cobro en el reparto de líquidos.

Comisionados de Bilbao y Barcelona han entregado al subsecretario de Gobernación una instancia pidiendo se corrija la injusticia de pagar arbitrios por servicios sanitarios que no se prestan.

También expusieron la anomalía de que no se cobren impuestos á las mercancías que de Francia llegan por ferrocarril, mientras los pagan las que del litoral español llegan en vapores, después de abonar á su salida los derechos correspondientes.

Dice un periódico que ayer circularon 59 cesantías de agentes de vigilancia de Madrid y otros tantos nombramientos.

*Nueva York* 16.—A consecuencia de las violentas tempestades que se han desencadenado últimamente en el Atlántico, se consideran perdidos ocho vapores ingleses, uno americano y otro alemán, que salieron de diferentes puertos de América con rumbo á Europa.

Los tripulantes y pasajeros de dichos buques, que se supone han perecido, pasan de 300.—*Fabra*.

*Castellón* 16.—Han llegado á esta ciudad, procedentes de Filipinas, el coronel de infantería D. Lucas Francia y su familia que desembarcaron el sábado en Barcelona del vapor *María Cristina*.

Habían estado prisioneros de los yankes y traen un joven igorrote que ha querido seguirles á España.

*Vigo* 16.—El vapor *Serra*, perteneciente á la matrícula de Bilbao, se ha presentado á las diez de la mañana á la vista de este puerto con fuego en las carboneras.

Se dirigió á la playa de Pontela, donde varó.

Había salido de Coruña y navegaba con rumbo á Puerto Rico y la Habana, para cuyos puntos llevaba mucha carga general.

El día 12 descubrieron el incendio, pero continuó navegando con la esperanza de dominarle, siéndole imposible continuar la navegación y haciéndole necesario el arribo.

Se encuentra el barco á 240 millas de la costa.

Los jefes de la escuadra inglesa de instrucción, que se halla en este puerto, han mandado cuatro botes con objeto de auxiliar el salvamento de la carga del vapor. Con igual objeto han ido también materiales de la Junta de obras del puerto.

Se trabaja con gran actividad, creyéndose podrá salvarse todo el cargamento —*Mencheta*.


# Modelación impresa

Servimos á correo seguido la siguiente: Ptas.

**SUFRAGIO UNIVERSAL**
**Rectificación anual del censo**
Lista certificada de electores fallecidos

que el Juez municipal debe remitir al Alcalde en 1.° de Abril (artículo 11 de la ley), en pliego..... 0,06
Lista definitiva de electores del año anterior (1.ª del art. 12), pliego de cabeza. 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
Idem de los electores fallecidos y de los que por incapacidad ó pérdida de vecindad carecen de derecho electoral (2.ª del art. 12), en pliego..... 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
Lista de los que tienen adquirida la vecindad (3.ª del art. 12), en pliego..... 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
Lista de los que tienen suspendidos sus derechos electorales (4.ª del art. 12), en pliego..... 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
Edicto de publicación de las cuatro listas anteriores, conforme al art. 12..... 0,03
Acta de la sesión pública de la Junta municipal prescripta en el art. 13 (1.ª parte), en pliego..... 0,06
Idem id. id (2.ª parte), en pliego..... 0,06
Lista de los electores fallecidos (1.ª del artículo 13), en pliego..... 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
Lista de los que por incapacidad ó por estar indebidamente inscriptos en el censo se hallan privados del derecho electoral (2.ª del art. 13), en pliego..... 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
Lista de los que reunen las condiciones de edad, vecindad y residencia para ser elector (3.ª del art. 13), en pliego..... 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
Lista de los que han perdido la vecindad (4.ª del art. 13), en pliego..... 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
Lista de los que tienen suspendidos sus derechos (5.ª del art. 13), en pliego..... 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
Lista de los que han terminado su incapacidad ó suspensión (6.ª del art. 13), en pliego..... 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
Lista de las reclamaciones de inclusión (7.ª del art. 13), en pliego..... 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
Lista de las reclamaciones de exclusión (8.ª del art. 13), en pliego..... 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
(*Estas últimas listas sirven para original y para copia.*)
Nota que se ha de remitir á la Diputación, de los errores materiales que contienen las listas definitivas, conforme al art. 13..... 0,06
Fondo de la misma..... 0,06
Edicto de publicación de la nota anterior, según el propio artículo..... 0,03
Oficio de remisión de listas y demás documentos al Presidente de la Diputación..... 0,03
Sobre para dichos documentos (encuarto) 0,06
Recibo de Correos..... 0,02


# Bolsa

| FONDOS PUBLICOS | Del 15 | Del 16 |
|---|---|---|
| **4 0[0 PERPETUO INTERIOR** | | |
| Fin corriente | 64 15 | 63 95 |
| Idem fin próximo | » | 60 00 |
| Serie F de 50.000 pts. nomls. | 64 10 | 63 90 |
| » E, de 25.000 » » | 64 15 | 64 00 |
| » D, de 12.500 » » | 64 20 | 64 00 |
| » C, de 5.000 » » | 65 45 | 65 30 |
| » B, de 2.500 » » | 65 70 | 65 90 |
| » A, de 50 » » | 65 65 | 65 95 |
| » G y H, de 100 y 200 | 65 40 | 65 30 |
| En diferentes series | 65 75 | 65 55 |
| **0[0 PERPETUO EXTERIOR** | | |
| Serie F, de 24.000 pts. nomls. | 74 00 | 73 60 |
| » E, de 12.000 » » | 74 10 | 00 00 |
| » D, de 6.000 » » | 74 00 | 00 00 |
| » C, de 4.000 » » | 00 00 | 73 75 |
| » B, de 2.000 » » | 74 00 | 73 60 |
| » A, de 1.000 » » | 74 00 | 73 60 |
| » G y H, de 100 y 200 | 00 00 | 00 00 |
| En diferentes series | 74 5 | 73 75 |
| Partidas de 50.000 pts. noms. | 00 00 | 00 00 |
| Id. de 100.000 » » | 74 00 | 74 00 |
| **4 0[0 AMORTIZABLE** | | |
| Serie E, de 25.000 pts. nomls. | 74 10 | 73 90 |
| » D, de 12.500 » » | 74 00 | 73 90 |
| » C, de 5.000 » » | 74 10 | 74 00 |
| » B, de 2.500 » » | 74 15 | 74 00 |
| » A, de 500 » » | 75 10 | 74 75 |
| En diferentes series | 74 10 | 74 10 |
| Obligaciones del Tesoro (serie A) | 000 00 | 101 70 |
| Idem id. (serie B) | 101 6 | 101 60 |
| Idem de Aduanas interés 5 0[0 anual, núms. 1 al 1.600.000. | 92 70 | 92 70 |
| Idem hasta 10.000 pts. nomls. | 92 55 | 92 50 |
| Billetes de Cuba (1886) | 67 25 | 67 80 |
| Idem hasta 10.000 pts. nomls. | 67 20 | 67 65 |
| Billetes de Cuba (1890) | 58 25 | 59 05 |
| Idem hasta 10.000 pts. nomls. | 58 50 | 59 00 |
| Obligaciones Filipinas 6 0[0 | 75 00 | 75 00 |
| Idem hasta 10.000 pts. nomls. | 74 50 | 74 90 |
| Cédulas hipotecarias al 5 0[0 | 00 0 | 000 00 |
| Idem al 4 0[0 | 102 00 | 102 00 |
| Acciones Banco de España | 407 00 | 408 75 |
| Com.ª Arrendt.ª de Tabacos | 261 00 | 264 00 |
| S. de elect. de Chamberí | 000 00 | » |
| **CAMBIOS** | | |
| Londres vista | 00 00 | 32 00 |
| París vista | 27 25 | 27 00 |

# LOS CARTELES

Para el 17 de Marzo de 1899.

REAL.—No se ha recibido el anuncio.

ESPAÑOL.—A las 8 1[2.—Cyrano de Bergerac.

COMEDIA.—A las 8 1[2.—Cuento de amor. —El chiquillo.—Las de López.

PRINCESA.—A las 8 1[2.—Hotel Severini.

PARISH.—A las 9.—(Beneficio del tenor don Lorenzo Simonetti).—Primero y tercer acto de La Dolores.—Preludio, romanza y coro de la ópera Pagliaci.—Tercer acto de Curro Vargas.

LARA.—A las 8 1[2.—Gua gua.—El gabán de pieles (estreno). El señor cura.—Segundo acto.

ZARZUELA.—A las 8 1[2.—(Moda).—El querer de la Pepa.—La viejecita.—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.

APOLO.—A las 8 1[2.—Churro Bragas.—El santo de la Isidra.—Las bravías.—Amor engendra desdichas ó el guapo y el feo y verduleras honradas.

ROMEA.—A las 8 1[2.—La salamanquina.—Bettina.—La nieta de su abuelo.—La Mari-Juana.

SGCB2021

# Biblioteca Municipal

OBRAS INDISPENSABLES Á LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO Y PARA EL EXAMEN DE INGRESO AL CUERPO DE CONTADORES DE FONDOS MUNICIPALES, ESCRITA POR

**D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER**

Contador de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona.

### Novísimo Manual de Hacienda y Contabilidad Municipal

PÓSITOS Y APREMIO ADMINISTRATIVO

ó sea 3.ª edición, notablemente aumentada, de

EL CONSULTOR DE LOS ALCALDES, SECRETARIOS, CONTADORES Y DEPOSITARIOS MUNICIPALES

Esta obra trata extensamente de todo lo relativo á Presupuestos, Arbitrios, Cuentas, Justificantes, Reparos, Teneduría, Libros de contabilidad, Pósitos, Procedimiento ejecutivo, Multas, Empréstitos, Recursos de Alzada, Condonación de contribuciones, etc., etc., con un *Repertorio Alfabético* de todas las materias que comprende y el novísimo Reglamento de Contadores comentado.

Precio en Barcelona: 8,75 PESETAS. Se envía certificado.

### Tratado de Teneduría de libros

En esta obra, además de otras materias propias de ella, se trata extensamente, bajo una nueva forma didáctica, de todas las cuentas que intervienen en la Partida Doble aplicada al Comercio, Industria, Agricultura y ADMINISTRACIÓN; haciéndose también referencia á los otros métodos de Teneduría.

Precio en Barcelona: 5,75 PESETAS. Se envía certificado.

### Tratado de economía política

Comprende el estudio de la Producción, Distribución, Circulación y Consumo de la riqueza; tratando, además, de las cuestiones económico-sociales y de los medios conducentes á la mejora de las clases proletarias. Para su más fácil consulta contiene un INDICE-PROGRAMA y un REPERTORIO ALFABÉTICO de voces técnicas.

Precio: 6 PESETAS el ejemplar encuadernado.

### Agenda de Administración Municipal y general para 1899

Forma un volumen de más de 200 páginas que contiene los servicios y disposiciones legales que deben cumplirse día por día, y que tienen plazo fijo ó fatal; así como un REPERTORIO ALFABÉTICO de las disposiciones legales que están vigentes y el reciente Reglamento de Correos con profusión de notas aclaratorias y un «Sumario alfabético de materias».

Precio: 2 PESETAS encuadernado con lujo.

### Bolsa para el estudio práctico de la Teneduría

**ó sea Colección de libros rayados, modelos de documentos y texto referentes al citado objeto**

Obra indispensable para la asignatura de Prácticas de Comercio y para cuantos deseen estudiar con éxito la Teneduría de libros.

Forma 4 tomos en folio encuadernados, comprendiendo 14 modelos de otros tantos libros y además un cuaderno de documentos y dos índices escalerilla. Se vende junto con una lujosa carpeta ó estuche al precio de 14,50 PESETAS el ejemplar.

Servimos las anteriores obras, sin aumento de precio ni comisión alguna, á nuestros suscriptores, previa remisión de su importe al Administrador del CORREO DE MADRID.


# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS



ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER


## SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

## SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *tanta lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

**Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre**

PAGO ADELANTADO

## SUSCRIPCION COMBINADA AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**premiada en las Exposiciones de París y Chicago**

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al Cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no sólo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erroneamente disposiciones de aquellos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 15 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose *por un año* á estas dos publicaciones, el precio será **25 pesetas anuales.**

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

## MOBILIARIO IMPRESO DEL «CORREO DE MADRID»

Confeccionado en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios de los Ayuntamientos y Juzgados. Los pedidos se despachan á correo seguido. Precios ventajosos que á los municipios reporta la modelación

ción de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

## CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

**sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.**

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica. 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION —Reconocidas causas de su la
table estado y remedios ue precisa, con una reseña histó
rica de las Venerandas lidades de Castilla, por D. Elías
Romera, exdiputado prov recio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n emporánea por D. Onofre Viladot,
Secretario de Ayuntam cio, 2'50 pesetas.

**Manual del Timbre** pesetas.
**Guía de Consumos** (25 50.
**Guía de Apremios** (8.ª 50.
**Novísimo Prontuario** bución industrial y de comercio, 2.
**Guía de Quintas**, ó de nto y Reemplazo del Ejército y tripula-
ciones de buques de (15.ª edición), *con unapéndice de* 1896, 3.
**El Libro de los Ayuntamientos**, sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.
**Guía de Cédulas personales**, edición), *con un apéndice de* 1895, 1.
**Elecciones de todas clases**, formularios muy importantes, 2.
**Edificios y solares**, con Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigacion y cobranza de los mismos, 1.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.
Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.
**Elecciones de Concejales y Diputados provinciales**, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1893 y 13 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.
**En busca de ocultaciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria**, la Administración económica provincial *é inspección de la Hacienda pública*.—Contiene este folleto el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.**
**Manual del servicio de inspección** *é investigación de la Hacienda pública*, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1
**Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.
**Contribución territorial,** *cartillas y amillaramientos*, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.
**Guía de Secretarios de Ayuntamiento**, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
**Ley Provincial vigente.** (Ultima edición). Con un Apendice de Marzo de 1893, 1.
**Guía del uso de armas, caza y pesca**, 0,75.
**Manual de Procedimiento** de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.
**Reglamento del Resguardo de consumos** *de 29 de Septiembre de 1885*, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.
**Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888). 0,75.
Ley **del juicio por Jurados**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.
**Guía de la prestación personal** *para obras públicas y municipales* —(Edición de id. id.), 1,50.
**Contratos administrativos** *de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.* (Edición de 1887), 1.
**Manual de alojamientos y bagajes.** (Idem de Junio de id.), 1,50.
**Suministros al Ejército y Guardia civil.**—(Idem id.), 1,50.
**Reglamentos del Registro mercantil** *y Bolsas de Comercio*, 0,75.
**Legislación de Expropiación forzosa** *por causa de utilidad pública*, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.
**Manual de repartos** *de la contribución territorial*, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0[0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interesados. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.
**Libro manual de pesas y medidas**, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.
**Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble**, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaría, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.
**Ley provisional de Administracion y Contabilidad de la Hacienda de 25** de Junio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
**Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal.** 1,25
**Prontuario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
**Celos y Quid pro quos.**—Comedia en un acto y en verso, 1.
**El Crisol de centenares** libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
**Perlas literarias de** Víctor Hugo, 2.
**Brillantes literarios.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.
**Adúltera y parricida.**—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
**A luchar y... ¡adelante!**—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.


**Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid**